



RESOLUCION - R - N° 427 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 SET 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.041/95 - Ref. 5/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios, solicita se haga efectivo el pago de horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores, durante el año 1995; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Presupuesto informa que la imputación de la presente erogación deberá ser atribuida a la dependencia que genera el mismo;

Que Dirección General de Personal efectúa el cálculo correspondiente, determinando el importe a liquidar a cada agente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, durante el año 1995, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE EN \$
GUZMAN, Ricardo Benito	4.047,03
BAYON, Román Alejandro	3.492,40
ALBORNOZ, Lucio	1.143,60
ROMERO, Pedro José	5.179,62
JUAREZ, Víctor Carlos	2.761,60
CRUZ, Nicolás René	852,90
VIVEROS, Crecencio	1.258,74
CHAUQUE, César Santiago	2.506,32
TABOADA, Obdulio Carlos	2.586,17
AGUERO, Francisco Héctor	1.700,64
TOTAL	25.529,02

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

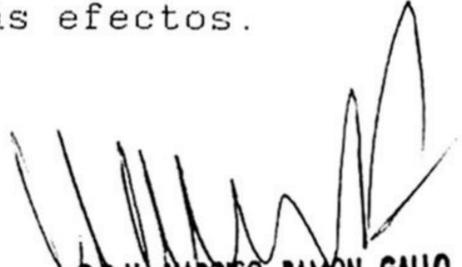
Expte. Nº 18.041/95 - Ref. 5/96

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 427 - 96